16/11/2018

12:45



Ref.: SMC/MPAH/mdgc

Expte.: Convocatoria Junta Noviembre

Trámite: Convocatoria

Resolución del Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto, Guanarteme, para el día 23 de noviembre de 2018.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (R.O.D), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (R.O.G.A), tengo a bien convocar a la JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria, a celebrar en las dependencias del Centro Cultural Pepe Dámaso, sito en la C/ Benecharo núm. 51, el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las DIECISIETE HORAS en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, MEDIA HORA DESPUÉS, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.
- II. DAR CUENTA DECRETO DEL ALCALDE NÚMERO 42091/2018, DE 31 DE OCTUBRE, DE DESIGNACIÓN DE DON ROBERTO SUÁREZ VEGA COMO VOCAL POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTE DISTRITO, OCUPANDO LA VACANTE OPERADA POR CESE EN EL CARGO DE DON ALBERTO QUINTÍN YÁNEZ YUMAR.
- III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

B) PARTE DE CONTROL

- I. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente del Distrito Isleta- Puerto-Guanarteme, durante los dos últimos meses.
- II. MOCIONES Y PROPUESTAS:
- Moción del Grupo Mixto, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 1254 el 11 de octubre de 2018, sobre "cancha de fútbol y zonas aledañas en Nueva Isleta".
- Moción del Grupo Mixto, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 1393 el 12 de noviembre de 2018, sobre "bordillos de la acera en la calle José Luis Guerra de Armas".
- Moción del Grupo Mixto, Unidos por Gran Canaria, registrada con el número 1340 el 2 de noviembre de 2018, sobre "Aula del Mar en la Playa de Las Canteras".
- Moción del Grupo Popular, registrada con el número 1383 el 12 de noviembre de 2018, sobre "plan de reparación y mejora de la Plaza del Pilar".
- Moción del Grupo Popular, registrada con el número 1384 el 12 de noviembre de 2018, sobre "Cueva de Los Canarios".

III. RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- RUEGOS:

Ruegos presentados por escrito por el Grupo Mixto, Unidos por Gran Canaria:

- Realización de una evaluación técnica entre las administraciones competentes para la mejora del mantenimiento y limpieza de la zona de La

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz) 35008 Las Palmas de Gran Canaría Teléfono: 928 474 10 2; Fax: 928 464 564 www.laspalmasqc.es 8 - 4534

6/1

12:45

Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme Ref.: SMC/MPAH/mdgc

Expte.: Convocatoria Junta Noviembre

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Convocatoria

- Mejoras en las instalaciones de la Guardería La Carrucha.

Ruegos presentados por escrito por el Grupo Partido Popular:

- Poda de palmeras
- Intensificación de recogida de contenedores y de las inspecciones de limpieza.
- Desatasco de imbornales en la calle Salvador Cuyás esquina con Albareda.

Ruego presentado por escrito por el Grupo Mixto, Ciudadano Partido de la Ciudadanía:

- Limpieza de la calle Coronel Rocha

2.- PREGUNTAS

a) Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Mixto, Ciudadano Partido de la Ciudadanía:

- 1. ¿Tiene el Ayuntamiento programadas algunas medidas que eviten los continuos atascos que se forman en las calles aledañas a las obras
- 2. La calle Albareda presenta una franja de demento blanco por la obras de Unelco allí realizadas, desde su inicio hasta la esquina de Padre Cueto, ¿tiene previsto el ayuntamiento asfaltar dicha calle?
- ¿Por qué no actúa este Ayuntamiento en la calle Coronel Rocha, como se ha venido demandando, y evita la mala imagen que da esta calle, que desemboca a la Avenida de Las Canteras y a la entrada de El Confital, y por tanto es transitada por vecinos y visitada por turistas?
- 4. ¿Tiene el Ayuntamiento de esta ciudad diseñado un plan eficaz y viable para evitar posibles atascos y garantizar la fluidez de la circulación en el Istmo de La Isleta en los meses de obras, durante el traslado de las naves próximas a la zona de el acuario?
- 5. ¿Tiene el Ayuntamiento la programación de ejecución de las obras de Mesa y López, para que los vecinos podamos conocer los horarios y fechas en que se desarrollarán y finalizarán las mismas?
- ¿Para cuándo va a convocar el Ayuntamiento la tan deseada "Mesa de Ocio", que demandan empresarios y ciudadanos, para poder conciliar ocio con descanso en la zona del puerto?
- 7. ¿Está tomando alguna medida el área de Urbanismo para evitar el estado de humedad y deterioro de las fachadas de las viviendas de la calle Alonso Quijano, toda vez que los escombros caen a las aceras, responsabilidad del Ayuntamiento?
- 8. En relación al servicio de Limpieza, ¿podría este Ayuntamiento facilitar información a los vecinos sobre los horarios de trabajo, tanto del personal, como itinerario de camiones y vehículos de limpieza y reciclaje que se realizan semanalmente en el barrio de La Isleta?
- 9. ¿Por qué no atiende este Ayuntamiento a la llamada de los vecinos para la poda de los árboles en la calle Alfredo L. Jones, dado que algunos de ellos tapan las ventanas de sus casas?
- 10. El pasado 26 de octubre fue publicado en el BOP núm. 129 una resolución que establece la ubicación de aparcamientos de zona verde en el barrio de Guanarteme, ¿por qué se ha tomado la decisión, de forma unilateral y sin contar con la opinión de los vecinos que están sufriendo diversas obras en la zona?

b) Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Mixto, Unidos por Gran Canaria:

- 1. ¿Cuántos operarios del Área de Limpieza hay destinados en el Distrito? ¿Cuántos trabajan en los días festivos y su itinerario?
- 2. ¿Para cuándo el rebaje y la retirada de bolardos en pasos de peatones? Por ejemplo C/ Juan Rejón- La Carretera con La Naval.
- 3. ¿Para cuándo la mejora de accesibilidad al columpio adaptado de Las Canteras?
- 4. ¿Cuántas ayudas de emergencia se han solicitado y aprobado desde la última Junta de Distrito?
- 5. ¿Para cuándo la mejora en seguridad del carril bici en Secretario Padilla?
- 6. ¿Para cuándo la renovación del mobiliario del parque infantil del Castillo de La Luz?
- 7. ¿Cuántos efectivos policiales están trabajando en el mismo turno en el Distrito?
- 8. ¿Qué actividades tienen previstas en este distrito para las próximas fiestas navideñas?
- D. ¿Cuántos trabajadores hay destinados al área de Parques y Jardines en cada barrio del Distrito?
- 10. ¿Cuál ha sido el gasto desglosado de las fiestas de El Pilar y La Naval?

b) Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Popular:

 El reloj situado en la Avenida de la Playa de Las Canteras a la altura de la Playa Chica fue retirado hace meses y los vecinos reclaman su reposición. ¿Cuándo van a volver a instalarlo?

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz) 35008 Las Palmas de Gran Canaría Teléfono: 928 474 10 2; Fax: 928 464 564 www.laspalmasqc.es 018 - 4534

16/11/2018

12:45

de Gran Canaria

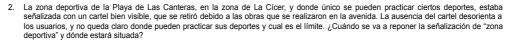
Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

Ref.: SMC/MPAH/mdgc

Expte.: Convocatoria Junta Noviembre

Ayuntamiento de Las Palmas

Trámite: Convocatoria



3. ¿Cuándo se van a realizar las obras necesarias para que la Plaza del Pueblo deje de convertirse en una peligrosa piscina cada vez que llueve?

C) INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS

Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de Las Palmas), a tenor de lo establecido en los Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa, en concordancia con el Art. 109.c) de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación de la Ley 30/92.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición sera de UN MES, según el Art. 117.2 de la Ley 4/99, trascurrido el mismo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso económico administrativo, en el plazo de SEIS MESES, computado desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, (Decreto 19800/2015 , de 17 de Junio) SERGIO MILLARES CANTERO

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Por delegación, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)

El Oficial Mayor,

DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz) 35008 Las Palmas de Gran Canaría Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564 www.laspalmasoc.es

